***5.22. Programa de Cadenas Productivas.***

El 24 de julio de 2020 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Disposiciones Generales a las que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las empresas productivas del Estado, para su incorporación al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo., con el objeto de establecer el procedimiento al que deberán sujetarse las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como las Empresas Productivas del Estado, para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo y registrar en el mismo las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública, con el propósito de dar mayor certidumbre, transparencia, eficiencia en los pagos y la oportunidad de obtener liquidez a los proveedores y contratistas sobre sus cuentas por cobrar.

Actualmente, El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR) se encuentra inscrito en el Programa de Cadenas Productivas, a través del cual tiene registrando a 148 de los principales proveedores, sin embargo, por la forma de operar de ECOSUR, hasta el día de hoy no se tiene registro de alguna solicitud por parte de los proveedores o contratistas para trabajar bajo el Programa de Cadenas Productivas que Nacional Financiera ofrece a las MYPIMES, facilitándoles el acceso a financiamiento, capacitación y asistencia técnica; no obstante, ECOSUR con el firme propósito de seguir dando a conocer las características y beneficios que brinda el programa, ha enviado oficios a sus proveedores y contratistas con el objeto de invitarlos a que se registren en el programa, pero debido a la forma de pago que ECOSUR realiza, los proveedores no están interesados en adherirse.

Es importante mencionar que el principal beneficio de incorporarse al Programa Cadenas Productivas es acceder a los programas de financiamiento a través de Crédito a las MIPYMES que Nacional Financiera instrumenta a través de los bancos; en el caso de ECOSUR este financiamiento no tiene ningún efecto por su forma de operar, dado que la entidad efectúa los pagos en un tiempo máximo de 3 a 5 días hábiles posteriores al cumplimiento de los compromisos con lo cual las empresas obtienen la liquidez que requieren sobre sus cuentas por cobrar derivadas de la proveeduría de bienes y servicios.